

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **054**

Fecha: 09/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 <b>2015 00644</b>	Divisorios	ANA BEATRIZ MARTINEZ DE GARZON	JAIME ORLANDO MARTINEZ JACOBO	Auto ordena correr traslado Traslado del avaluo - Señala fecha de remate	08/04/2024	
11001 31 03 032 <b>2020 00230</b>	Verbal	ALWIN SERGUEY GOMEZ GUALDRON	SALUD COOP EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Art 373 C.G.P	08/04/2024	
11001 31 03 032 <b>2020 00385</b>	Otros	IDAIRA LILIANA ORTIZ PARDO	ACREEDORES	Auto requiere Se requiere al Juzgado 23 Civil del Circuito de la ciudad	08/04/2024	
11001 31 03 032 <b>2021 00083</b>	Divisorios	ANA GLADYS CUBILLOS DE VILLAMIL	MIGUEL ANTONIO CUBILLOS MAYORGA	Auto resuelve renuncia poder Se acepta la revocatoria de poder presentada por la actora Ana Gladys Cubillos de Villamil, - Requiere abogado Roberto Aranguren Joya - se requiere al profesional en derecho Leonardo Dimate Sepúlveda para que acepte el mandato conferido o actué en los términos	08/04/2024	
11001 31 03 032 <b>2022 00020</b>	Ordinario	MARÍA JOSÉ PINILLA HENAO	ENRIQUE RODRÍGUEZ PINILLA	Auto resuelve Solicitud No se accede a la reprogramación de la audiencia establecida para este asunto - Resuelve emplazamiento	08/04/2024	
11001 31 03 032 <b>2022 00394</b>	Divisorios	María Rosario Arciniegas Chirivi	Ismael Arciniegas Chirivi	Auto designa apoderado reconoce personería para actuar a la abogada Julia María Cruz Alfonso, como apoderado de los convocados Jorge Enrique Arciniegas Pinzón y Sandra Patricia Arciniegas Pinzón - Previo a resolver sobre la renuncia al poder allegada por el abogado Jairo Morales Franco (pdf 49), debe acreditarse el cumplimiento del presupuesto consignado en el inciso 4º del artículo 76 del C.G.P.- El codemandado Ismael Arciniegas Chirivi guardó silencio- De ese dictamen, se da traslado a las demandantes por el término de 3 días -	08/04/2024	
11001 31 03 032 <b>2023 00302</b>	Verbal	DEPOSITO DE VEHICULOS NUEVO BUENOS AIRES S.A.S.	DORIS LILIANA MORENO PATIÑO	Auto requiere Apoderado de la actora -- secretaria oficiese Juzgado 5 Civil Municipal Ejecución Sentencias	08/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 <b>2023 00363</b>	Ordinario	CIVIL PLAST INGENIERIA LTDA	GUILLERMO MORENO BONILLA	Auto requiere Se incorpora al expediente las fotografías de la valla instalada por la demandante - Se requiere a la demandante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a enterar, en debida forma, a los restantes demandados del auto admisorio proferido en su contra y para que en la forma señalada en el artículo 6° del Acuerdo PSAA14-10118 de 2014 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura	08/04/2024	
11001 31 03 032 <b>2023 00471</b>	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A.N.I.	PARCELACION VEGAS DE LA LOMA	Auto pone en conocimiento Anuncia Sentencia Anticipada	08/04/2024	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ

SECRETARIO